- I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.
- II. Identificación del documento: Versión pública de la Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional, Trámite SEMARNAT-03-047, con número de Bitácora: 13/G1-0047/05/19
- III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, Domicilio Particular, Teléfono, Correo Electrónico, Firmas de y Código de Respuesta Rápida (QR); páginas que la conforman: Página 1 -
- IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

## V. Firma del titular: Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 04 de julio de 2019; Numero del acta de sesión de comité: Mediante la resolución contenida en el Acta 104/2019/SIPOT.

dental and the Europe State of the Europe Stat

## **SEMARNAT**



Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Folio: 191151

133.02.03.DP.0338.2019

Bitácora:

13/G1-0047/05/19

Lugar:

Hidalgo

Fecha:

13 de Mayo de 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

## NARCIZO MATA JIMENEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 06 de Mayo de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0034.2018 de fecha 17 de Enero de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código	d-   F	T =			
	de Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
identificación, Producto, Especie, Nombre comú Cantidad que ampara y Unidad de Medida	in, solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta fina
P.P. Predio Rústico Sin Nombre, Omitlan de Juare					
D-13-045-SIN-001/17, madera en rollo, <i>Pinus patu</i>	ez, 1	1	1	21499921	21499921
(Pino), 5.970 Metros cúbicos	a,				
P.P. Predio Rústico Sin Nombre, Omitlan de Juare					
D-13-045-SIN-001/17, Leña, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 0.70	z, 1	1	1	21499922	21499922
Metros cúbicos	00				
P.P. Predio Rústico Sin Nombre, Omitlan de Juare					
D 12 045 CIN 004/47		1	1	21499923	21499923
pseudostrobus, (Pino), 5.170 Metros cúbicos	IS	1			
P.P. Predio Rústico Sin Nombre, Omitlan de Juare	z 1	1	4	0110000	
D-13-045-SIN-001/17, Leña, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pinus pseudostrobus)		1	1	21499924	21499924
0.610 Metros cúbicos	7,				
P.P. Predio Rústico Sin Nombre, Omitlan de Juare	z. 10	1	40	0440000	
D-13-045-SIN-001/17, madera en rollo, <i>Pinus teocot</i>		1	10	21499925	21499934
(Pino), 97.380 Metros cúbicos	<sup>3</sup> ,				
P.P. Predio Rústico Sin Nombre, Omitlan de Juare.	2. 2	1		04400005	0110000
D-13-045-SIN-001/17, Leña, Pinus teocote, (Pino		'	2	21499935	21499936
11.460 Metros cúbicos	),				
P.P. Predio Rústico Sin Nombre, Omitlan de Juarez	2. 4	1	4	04400007	
D-13-045-SIN-001/17, madera en rollo. <i>Pinu</i>		'	4	21499937	21499940
montezumae, (Pino), 38.180 Metros cúbicos	5				
P.P. Predio Rústico Sin Nombre, Omitlan de Juarez	. 1	1	1	24.4000.44	0.1.1000.1.1
D-13-045-SIN-001/17, Leña, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino	'	1	1	21499941	21499941
5.520 Metros cúbicos	',				
340000					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo



Blvd. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo. www.gob.mx/semarnat Tels: 771 7179416; delegado@hidalgo.semarnat.gob.mx

Racibi oficio y Ramisional Erasmo durillo leviarroz

195/10 Página

## **SEMARNAT**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Folio: 191151

Bitácora:

13/G1-0047/05/19

Lugar: Hidalgo

Fecha:

13 de Mayo de 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

ING OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

C.c.e.p. "Ing. Benjamín Rico Moreno.-Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

L.C. Sergio Islas López.- Delegado de la PROFEPA en el Estado.-sergio.islas@profepa.gob.mx Biol. Pablo Brauer Robleda.-Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx"

21 FOLIOS ORPH\*AVPIEGA\*MAC

